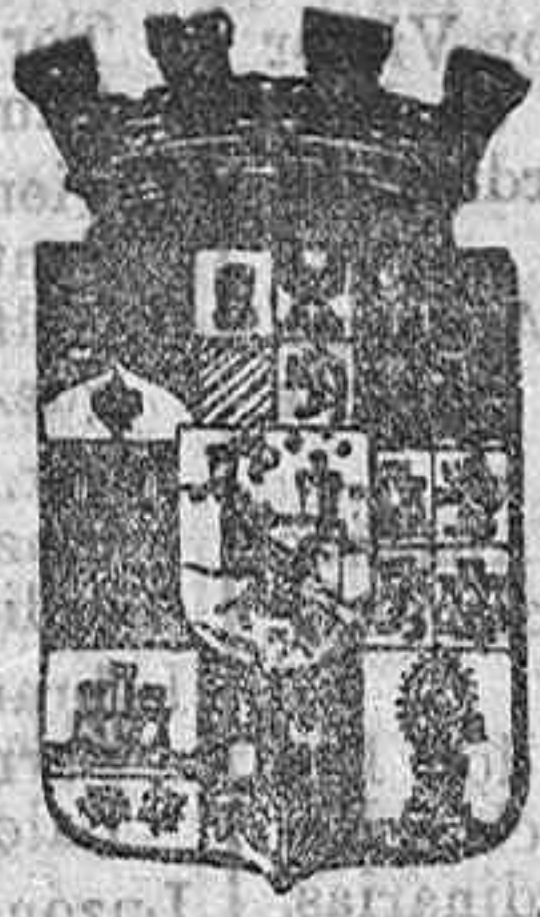


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GUBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 226

- En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 24 de Noviembre último, se publica á continuación las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que habrán de ser sometidas á la próxima renovación bienal á virtud de acuerdos de los mismos, contra los cuales podrán entablarse recursos en la forma que determina la ley Municipal.
- Adobes. - D. Paulino Gonzalez Gilaberte, don Pedro Hernandez Gonzalo y don Trinidad Sanchez Hernandez ordinarias. Total 3.
 - Alarilla. - D. Eugenio Lorenzo Garcia, don Toribio Yañez Marina y don Valentin Vallejo Garcia, ordinarias. Total 3.
 - Albalate de Zorita. D. Norberto Anaya Pastrana, don Gregorio Magallares Ruiz, don Juan Fernandez Pastrana y don Alejandro Montero Villanueva, ordinarias; don Sandalio Atienza Huelte, extraordinaria. Total 5.
 - Albendiego. - D. Saturio Esteban Cerezo, don Miguel Nuñez Martin y don Julio Redondo Perez, ordinarias. Total 3.
 - Alcocer. - D. Luis Avllón Ibarra, don Cipriano Escamilla, don Bonifacio Morillas Sanchez, don Zacarias Cervigón y don Zacarias Ecija Casero, ordinarias. Total 5.
 - Algar de Mesa. - D. Joaquin Herranz Martinez, don Faustino Perez Escolano y don Enrique Perez Perez, ordinarias. Total 3.

- Alovera. - D. Conrado Centenera Garcia, don Tomás Jimenez Inés y don Adolfo Centenera Ruiz, ordinarias. Total 3.
- Anchuela del Campo. - D. Felix Gutierrez Andrea, don Juan Martinez Alonso y don Pascual Navalpotro Barra, ordinarias. Total 3.
- Anquela del Ducado. - D. Nazario Garcia Moreno, don Ambrosio Moreno Novella y don Hermenegildo Maestro Martinez, ordinarias. Total 3.
- Anquela del Pedregal. - D. Eusebio Izquierdo Izquierdo, don Isidoro Ramiro Garcia y don Inocencio Martinez Perez, ordinarias; don Ceferino Mal Coba, extraordinaria. Total 4.
- Arbancón. - Vacantes ordinarias, 4.
- Archilla. - D. Tomás Sanchez Sanchez, don Eulogio Castillo Martinez y don Victorio Galve Sanz, ordinarias. Total 3.
- Armallones. - D. Manuel Herraiz Ibañez y don Luciano Pedro Rodriguez Ibañez, ordinarias. Total 2.
- Azañón. - D. Gregorio Escudero Romero, don Benito Martinez y don Vicente Gil Fernandez, ordinarias. Total 3.
- Baides. - D. Felipe Bueno Alvaro, don Angel Manso Bodega y don Mariano de Francisco Sotillo, ordinarias. Total 3.
- Balconete. - D. Daniel Yélamos Perez, don Basilio Redondo Garcia y don Miguel Sanchez Sanchez, ordinarias. Total 3.
- Bañuelos. - D. José Noguerales de la Fuente, don Agustin Torija Cristóbal y don Francisco Medina Lopez, ordinarias. Total 3.
- Bocigano. - D. Nicolás Garcia Garcia, don Francisco Diez Perez y don Andrés Alonso Hernandez, ordinarias. Total 3.
- Bujaloro. - D. Felipe Calvo Moreno, don Francisco Gomez Benito y don Juan Muñoz Benito, ordinarias. Total 3.
- Campillo de Ranas. - D. Benito Garcia Vicente, don Basilio Sanz Rodriguez y don Luis de la Cruz Expósito, ordinarias. Total 3.

- Campisábalos.—D. Juan Ricote Sabido, don Victor Chicharro Elvira, don Valentin Ricote de Bernardo y don Pedro de Pedro Yagüe, ordinarias. Total 4.
- Canales de Molina.—D. Gregorio Lopez Alguacil, don Lázaro Amayas Martinez y don Vicente Lopez Martinez, ordinarias. Total 3.
- Canredondo.—D. Ricardo Lopez Gil, don Anselmo Escribano Lopez y don Andrés Gil Lucía, ordinarias. Total 3.
- Cantalojas.—D. Gregorio Cerezo Cerezo, don Demetrio Cerezo Molinero, don Pedro Sanchez Redondo y don Valentin Plaza Alcalde, ordinarias. Total 4.
- Castilblanco de Henares.—D. Jacinto Bodega Asanza, don Crispin Abajo del Castillo y don Vicente Simon Asanza, ordinarias. Total 3.
- Castilforte.—D. Francisco Grande Calvo, don Felipe Calvo Ocaña y don Venancio Gil Martinez, ordinarias. Total 3.
- Cendejas de la Torre.—D. Máximo Muñoz, don Isidro Ortego y don Santiago Manso, ordinarias. Total 3.
- Cercadillo.—D. Jenaro Juanas Sardina, don Pascual de Francisco y don Ecequiel Benito Rienda, ordinarias. Total 3.
- Cincovillas.—D. Mariano Catalina Serrano, don Vicente Rodriguez Esteban y otro, ordinarias. Total 3.
- Cogollor.—D. Miguel Puago Martinez, don Elías Condado Alcalde y don Pedro Carrascosa Condado, ordinarias. Total 3.
- Concha.—D. Eusebio Lopez Herranz, don Andrés Terrón Moreno y don Pedro Martinez Ibar, ordinarias. Total 3.
- Condemios de Abajo.—D. Manuel Abad Garcia, don Rafael Abad Chicharro y don Antonio Gamo Martin, ordinarias. Total 3.
- Condemios de Arriba.—D. Mariano Sierra Nieto, don Isidro Martin Abad y don Federico Gamo Martin, ordinarias; don Antonino Martin de Pedro, extraordinaria. Total 4.
- Córcoles.—D. Andrés Escamilla Martinez, don Fausto Alocén Usón y don Santiago Martinez Ramos, ordinarias. Total 3.
- Escariche.—D. Cándido Gascón Lopez, don Hermenegildo Machón Moranchel, don Juan Martinez del Moral y don Regino Moranchel Fernandez ordinarias. Total 4.
- Espinosa de Henares.—Vacantes ordinarias, 4.
- Establés.—D. Mariano Martinez Miño, don Eugenio Sanz y Sanz y don Apolonio Sanz Miño, ordinarias. Total 3.
- Gascuña de Bornoba.—Vacantes ordinarias 3.
- Herrería.—D. Mariano Bermejo Lopez, don Tomás Fortea Lopez y don Santiago Badiola Cid, ordinarias. Total 3.
- Hiendelaencina.—Vacantes ordinarias 4.
- Horche.—D. Patricio Calvo Horche, don Antonio Calvo Garcia (mayor), don Manuel Cortés Calvo y don Eugenio Ruiz Cortés, ordinarias. Total 4.
- Hortezuela de Océn.—D. Angel Garcia Laina, don Antonio Morales Heredia y don Ciriaco Salmerón Laina, ordinarias. Total 3.
- Humanes.—D. Felix Melendez Lozano, don Manuel Escudero Marcos, don Serapio Castellot Robledillo, don Tomás Melendez Lozano y don Fausto Torres Arnao, ordinarias; don Luciano Puerta Campos, extraordinaria. Total 6.
- Inviernas (Las).—D. Antonio Bueno Bueno, don Santiago Lopez Lopez y don Francisco Garcia Gallego, ordinarias; don Mariano Bueno Rodriguez, extraordinaria. Total 4.
- Jócar.—D. Rafael Ortega Monge, don Mariano Plaza Serrano y don Mariano Ortega Valenciano, ordinarias. Total 3.
- Lebrancón.—D. Román Berlanga Mari, don Julián Parra, don Vicente Garcia Parra y don Agustín Laloma Sanz, ordinarias. Total 4.
- Luzón.—D. Ricardo Novella Ayuso, don Pablo Robisco Ramos, don Silvestre Robisco Bolaños y don Julián Ayuso Rodriguez, ordinarias. Total 4.
- Mantiel.—Total 3 ordinarias.
- Masegoso de Tajuña.—Total 3 ordinarias.
- Membrillera.—D. Blas Fraguas Villanueva, don Miguel Fraguas Llorente, don Faustino Andrés Lopez y don Mariano Asanza Illana, ordinarias. Total 4.
- Mierla (La).—D. Juan Merino Garcia, D. Florencio Lozano Barceló y don Manuel Garcia y Garcia, ordinarias. Total 3.
- Millana.—D. Julio Astudillo Collada, don Benito Gonzalez Lasarte, don Justo Doñoro Aguado, ordinarias y don Enrique Tarro Nieto, extraordinaria. Total 4.
- Miñosa (La).—D. Francisco Esteban Andrés, don Gumersindo Andrés de Mingo, don Felix Garrido Aparicio y don Hilarión Manzanero de Mingo, ordinarias. Total 4.
- Mochales.—D. Máximo Martinez Andrea, don Basilio Garcia Gutierrez y don Eustaquio Entrena Romero, ordinarias. Total 3.
- Mohernando.—D. Sinforiano Diaz Viñuelas, don Deogracias Cabellos Ruiz y don Melquiades Viñuelas Bris, ordinarias. Total 3.
- Moratilla de Henares.—D. Lorenzo Miguel Mayor, don Jorge Estrada Lucía y don Cipriano Lopez Lopez, ordinarias. Total 3.
- Moratilla de los Meleros.—D. Victoriano Aguado Baendía, don Pascual Guillén Lopez y don Santiago Caballero Prades, ordinarias. Total 3.
- Motos.—Ordinarias 3 y extraordinarias 1. Total 4.
- Pálmaces de Jadraque.—D. Julián Llorente Garcia, don Tomás Jodra Sanchez y don Angel Llorente Clemente, ordinarias. Total 3.
- Paredes de Sigüenza.—D. Práxedes Ortega Vega, don Canuto Monge Garbajosa y don Salustiano Andrés Puerta, ordinarias. Total 3.
- Pareja.—D. Pedro Gusano Martinez, don Orencio Hermosilla Trúpita y don Carlos Guevara Saiz, ordinarias; don Mariano Gusano Martinez, extraordinaria. Total 4.
- Peñalén.—D. Policarpo Martinez Sanchez, don Daniel Diaz Chavarría y don Juan Rubio Valiente, ordinarias. Total 3.
- Pinilla de Molina.—D. Teodoro Madrid Sanz, don Justo Herranz Sanz y don Matías Agustín Herranz, ordinarias. Total 3.
- Pozancos.—D. Benito Teruel Lopez, don Angel Lopez Ciruelo y don Gregorio Contreras Vazquez, ordinarias. Total 3.
- Prádena de Atienza.—D. Hermenegildo Cerrada Garcia, don Juan Garcia Garcia y don Miguel Garcia Aparicio, ordinarias. Total 3.

Rebollosa de Jadraque.—D. Juan de Mingo Minguez, don Lorenzo Recuero Ranz y don Juan José de la Cal Somolinos, ordinarias. Total 3.

Riofrío del Llano.—D. Simón de la Cal Somolinos, don Fernando Perez Sardina y don Antonio Muñoz Minguez, ordinarias. Total 3.

Romancos.—D. Evaristo Garcia, don Casimiro Arroyo, don Felipe Retuerta y don Paulino Retuerta, 4 ordinarias; don Silvestre Paños Francisco y don Mercedes Notario Gutierrez, 2 extraordinarias. Total 6.

Romanones.—D. Antero Cifuentes Henche y don Fidel Sanchez Perez, ordinarias. Total 2.

Rueda de la Sierra.—D. Francisco Martinez Abánades, don Andrés Ramiro Lopez y don Clemente Checa Herranz, ordinarias. Total 3.

Ruguilla.—Total 3 ordinarias.

Salmerón.—D. Florencio Falcón Regidor, don Vicente Mellado Aguado y don Esteban del Val Diaz, ordinarias, y don Santiago Culebras Lopez, extraordinaria. Total 4.

San Andrés del Rey.—D. Galo Alba Berlinches don Julián Alba Berlinches y don Victor Sanchez Pastor, ordinarias. Total 3.

Tartanedo.—D. Juan Miguel Larriba, don Tomás Badiola Martinez y don Pedro Yagüe Agudo, Total 3.

Toba (La).—D. Pedro Elvira Alvarez, D. Silvestre Salazar Hernando, don Victor Atienza Gonzalez y don Bruno Gonzalez Garcia, 4 ordinarias; don Mariano Gonzalez Tobar y don Damián Aparicio Garcia, 2 extraordinarias. Total 6.

Tomellosa.—D. Nicolás Marin Colmenero, don Ramon Ortiz Martinez y don Alejandro Lopez Casaret, ordinarias. Total 3.

Tordellego.—D. Julian Alonso, don Ezequiel Narro y don Heliodoro Malo, ordinarias. Total 3.

Tordesilos.—D. Nemesio Lopez Malo, don Guillermo Lopez Lánguez y don Leandro Parrilla Sanchez, ordinarias. Total 3.

Torija.—Tres vacantes ordinarias.

Tortuera.—D. Pablo Diez Perdiguero, don José Hernando Aínos y don Lucio del Olmo Lopez, ordinarias. Total 3.

Torre Cuadrada de Molina.—D. Francisco Martinez Herranz, don Felipe Vizcaino Martinez y don Venancio Ruiz Usero, ordinarias. Total 3.

Torrejón del Rey.—D. Felipe Lopez Vazquez, don Cástor Tortuero Molinero y don Sebastian Gomez Abajo, ordinarias. Total 3.

Torremocha del Campo.—D. Agustin Gutierrez, don Braulio Garcia Guijarro, don Julian Casado, don Vicente Garcia de Diego y don Plácido Guijarro, ordinarias. Total 5.

Torrónteras.—D. Juan Antonio Rebollo, don Sebastian Martinez y don Isaías Garrido, ordinarias. Total 3.

Torrubia.—D. Justo Sebastian Larriba, don Victoriano Jubrias Serrano y don Silvestre Larriba Garcia, ordinaria. Total 3.

Trijueque.—D. Francisco Simón Encabo, D. Eutiquiano Felipe Pajares, don Plácido Simón Encabo y don Mariano Barriopedro Viejo, ordinarias. Total 4.

Trillo.—D. Gregorio Bachiller Perez, don Juan Bachiller Garcia, don Victor Batanero Ocharita y don Vicente Batanero Brogueras, ordinarias. Total 4.

Uceda.—D. Eugenio Bueno Blas, don Angel Sopena Jabardo, don Ignacio Sanz Gutierrez y don Enrique Jabardo Gil, ordinarias. Total 4.

Ujados.—Tres vacantes ordinarias.

Valdeancheta.—D. Pedro Antón Redondo, don Tomás Sanz Rello y don Perfecto Lopez Blas, ordinarias. Total 3.

Valdenuño Fernandez.—D. Cayo Rodriguez Bedoya, don Cesáreo Bas Moreno y don Lino Garcia Martin, ordinarias. Total 3.

Valderrebollo.—D. Santos Letón Ayuso, don Fulgencio Pastor Galindo y don Regino Garcia de Pedro, ordinarias. Total 3.

Val de San Garcia.—D. Lorenzo Vicente Martin, don Carlos de Madrid Expósito y don Miguel Vicente Martin, ordinarias. Total 3.

Valtablado del Río.—D. Blas Lopez Palacio, don José Arcediano Guerrero y don Antonio Martinez y Martinez, ordinarias. Total 3.

Villacadima.—Vacantes ordinarias 3 y 1 extraordinaria. Total 4.

Villacorza.—D. Pedro Vazquez Garrido, don Lino Gonzalo Vazquez y don Valentin Hervás Cubero, ordinarias. Total 3.

Villanueva de Argecilla.—D. Manuel Andrés Martinez, don Camilo Clemente Esteban y don Angel Lopez Relano, ordinarias; don Jorge Andrés Santamaria, extraordinaria. Total 4.

Villar de Cobeta.—D. Domingo Sanz, don Pedro Chaparro y don Eulogio Martin, ordinarias; don Casimiro Cortijo, extraordinaria. Total 4.

Villares de Jadraque.—D. Julian Llorente del Olmo, don Patricio Llorente Perucha y don León Perucha Llorente, ordinarias. Total 3.

Yunta (La).—D. Juan Perez Lopez, don Cipriano Martinez Valdearcos y don León Lopez Perez, ordinarias. Total 3.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS MAZZANTINI.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Considerando que la anticipación voluntaria del régimen de Retiros obreros establecido en el Real decreto de 11 de Marzo de 1919, que con tanto éxito se ha iniciado, requiere reglas adecuadas relativas á la apertura de libretas de ahorro á favor de los obreros mayores de cuarenta y cinco años, de igual modo que se han dictado para la afiliación de los menores de edad en el propio Instituto, en la Real orden de 4 de Octubre último:

Considerando que la base segunda del citado Real decreto autoriza la imposición de las cuotas de los obreros mayores de cuarenta y cinco años en la Caja Postal ó en las de Ahorros, lo que indica una colaboración de estas Instituciones benéficas con el Instituto Nacional de Previsión, sin prejuzgar los posibles desarrollos de la misma, ya que con el Instituto han de relacionarse las que admitan dichas imposiciones en todo lo concerniente á este aspecto del régimen de que se trata, toda vez que la concesión de las ventajas reconocidas á los patronos que se anticipen al período del seguro obligatorio dependen del cumplimiento de la doble condición de que afilien en el régimen del Instituto Nacional de

Previsión los obreros menores de cuarenta y cinco años y de que abonen para los mayores de esta edad cuotas periódicas en cartillas de ahorro:

Considerando que esa colaboración se acomoda á las disposiciones orgánicas vigentes de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, al cual se han incorporado ya varias Cajas de Ahorro sin merma de su autonomía, lo que facilita, sin alteraciones esenciales y con carácter transitorio, la regulación que se hace necesaria para el debido avance de la intensificación del régimen de Retiros obreros,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que en tanto no se dicte el Reglamento para la aplicación del régimen obligatorio de Retiros obreros establecido por Real decreto de 11 de Marzo de 1919, las Empresas que quieran anticiparlo con arreglo á la Real orden de 4 de Octubre último, pueden hacer indistintamente las imposiciones relativas á sus obreros mayores de cuarenta y cinco años, tanto en la Caja Postal ó sus Sucursales como en las Cajas de Ahorro declaradas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión ó en las que en lo sucesivo obtengan tal declaración.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de Diciembre de 1919.

BURGOS Y MAZO

Señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL

de Guadalajara

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y Suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas Corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el «Boletín oficial» de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Tortonda.—Presidente, don Fernando Huerta de Francisco.

Vocales: D. Lino Sobrino Bolaños, don Balbino Cárnelos de Francisco, don Antonio Ballano Merodio y don Francisco Bueno Heredia.

Suplentes: D. Isidoro Huerta de Francisco, don Martín Heredia Ijar, don Miguel Sanchez Ambrosina y don Santiago Heredia Omeda.

Bujalaro.—Presidente, D. Mariano Escribano Alcubero.

Vocales: D. Juan Muñoz Benito, don Juan Manso Muñoz, don Benjamín Gil Moreno, don Florencio Moreno Moreno y don Manuel Moreno García.

Suplentes: D. Gregorio Moreno García, D. Francisco Bravo Nova, don Manuel Moreno Vicente y don Saturnino Bermejo.

Carabias.—Presidente, D. Hilario de la Torre.

Vocales: D. Cayetano Pardillo García, don Hilario de la Torre Marigil, don Víctor Rello Pérez y don Cándido de la Fuente Barahona.

Suplentes: D. Teodoro de la Fuente Ortega, don Marcos de la Fuente Calvo, don Simón de la Torre Marigil y don Ceferino de la Torre Caballo.

Gárgoles de Arriba.—Presidente, D. Francisco García Martínez.

Vocales: D. Demetrio Pérez Martínez, don Manuel Rojo de la Hoz, don Bonifacio Campos Martínez, don Florentino Esteban y don Lorenzo Melguizo Cubero.

Suplentes: Don Fermín Pardo Palafox, don Adrián García de la Sen, don Pedro Martínez Utrilla y don Ángel Martínez Palafox.

Villacadima.—Presidente, D. Felipe Nicolás González.

Vocales: D. Eustaquio Martín Hergueta, don Francisco Martín Nicolás y don Tomás Muyo Escribano.

Suplentes: D. Isidro Sevilla Polanco, don Santiago Gómez Martín y don Lázaro Muyo Sevilla Somolinos.—Presidente, D. Fermín Ramírez.

Vocales: D. Román Sainz Pérez, don Cecilio Chicharro Montero, don Manuel Jurado Pérez, don Victoriano Serna Ayuso, don Faustino Aldea del Olmo y don Pedro del Olmo Alonso.

Suplentes: D. Juan Ricote Pérez, don Francisco Ricote Pérez, don Frutos Aldea del Olmo y don Agapito Aldea Sanz.

Viana de Mondejar.—Presidente, D. Francisco Rodrigo Cerrato.

Vocales: D. Andrés Saucha Rodrigo, don Manuel Rodrigo López, don Andrés Sierra Rodrigo y don Eusebio Molina Guijarro.

Suplentes: D. Manuel Rodrigo Cucharero, don Cristóbal Martínez Llorens, don Mariano Hernández del Amo y D. Aquilino Hernández Cucharero.

El Pobo de Dueñas.—Presidente, D. Escolástico López Checa.

Vocales: D. Vicente Lorente López, don Francisco Checa Lozano, don Antonio Muniesa Estrada y don Evaristo Herranz Barja.

Suplentes: D. Pascual García López, don Patricio García López, don Jacinto Lozano López y don Maximino Herranz García.

Villaexcusa de Palositos.—Presidente, D. Toribio Rebolledo Saez.

Vocales: D. Clemente Martínez Alcolea, don Fermín Alcolea Rey y don Miguel Martínez González.

Suplentes: D. Joaquín Ramos Cucharero, don Florentino Ramos Rey, don Salvador Ramos Rey y don Galo Rey Saez.

Algar de Mesa.—Presidente, D. Tomás Cebolla.

Vocales: D. Joaquín Herranz Martínez, don Manuel Pérez Mondragón, don Roque Cortés Pérez, don Vicente Ochoa Hernández y don Higinio de la Riva Sanz.

Suplentes: D. Faustino Pérez Escolano, don Enrique Pérez Pérez, don Eugenio Molina Escolano, don Juan Pérez Gotor y don Timoteo Cebolla.

Mochales.—Presidente, D. Lucas Martínez.

Vocales: D. Juan Manuel Yagüe Larriva, don Ángel López Romero, don Mariano Gutiérrez Entrena, don Remigio Martínez Martínez y don Máximo Martínez Andrea.

Suplentes: D. Benito Cid Escalera, don Lucas Mondragón Gutiérrez, don Teodoro Gutiérrez Yagüe, don Mariano García Gutiérrez y don Basilio García Gutiérrez.

Cordiente.—Presidente, D. Hermenegildo Gutierrez Checa.

Vocales: D. Valentín Villanueva Izquierdo, don Agapito Garcia Nicolás, don Teodoro Ladrón del Castillo y don Vicente Utrera Garcia.

Suplentes: D. Pedro Hombrados Gutierrez, don Elías Escalera Alguacil, don Pedro Martínez Martínez y don Mariano Gutierrez Checa.

Villarejo de Medina.—Presidente, D. Felipe Martínez Villegas.

Vocales: D. Luis Sobrino Lluva, don Damian Casado Aparicio, don Pío de Ibar Hernando, don Claudio Martínez Ibañez.

Suplentes: D. Celestino Lozano Cobra, don Pedro Martínez Martín, don Angel Cabra Sanchez y don Manuel Sobrino Cabra.

Anchuela del Campo.—Presidente, D. Pío Gutierrez.

Vocales: D. Matías Gutierrez Moreno, don Florentino Gutierrez Gutierrez, don Pablo Campogarcía y don Juan Ibar, Gutierrez.

Suplentes: D. Francisco Ibar Gutierrez, don Miguel Gutierrez Gutierrez, don Mariano Campos Navalpotro y don Francisco Marco Martínez.

Palmaces de Jadraque.—Presidente, D. Simón Llorente.

Vocales: D. Tomás Jodra Sanchez, don Juan Gil Garcia, don Mariano Llorante Garcia y don Tomás Esteban Llorente.

Suplentes: D. Sandalio Atienza Pascual, don Benigno Aladrén Clemente, don Vicente Clemente Llorente y don Canuto Gil Garcia.

San Andrés del Congosto.—Presidente, D. León Magro Veguillas.

Vocales: D. Mariano Bodega Barrio, don Gregorio Gil Gil y don Gregorio Pascual Esteban.

Suplentes: D. Emeterio Atienza Gil, don Petronilo Lorenzo Garcia y don Santiago Valdehita Veguillas.

Hinojosa.—Presidente, D. Luciano Garcia Rubio.

Vocales: D. Saturio Torrubiano Navarrete, don José Martínez Marco, don Felipe Alonso Alonso y don Anselmo Martínez Navarrete.

Suplentes: D. Francisco Laguna Calvo, don Benito Garcia Martínez y don Valentín Yagüe Navarrete.

Olmeda de Jadraque.—Presidente, D. Sebastián Carbellido Ruiz.

Vocales: D. Anastasio Recuero Vazquez, don Pedro Moreno Amo, don Emilio Ruiz Garbajosa, don Eusebio Lopez del Olmo y don Telesforo Monge Lopez.

Suplentes: D. Gabriel Perez Garcia, don Manuel Monge Martínez y don Pedro Garcia Martínez.

Olivar (El).—Presidente, Don Benito Fernandez Calvo.

Vocales: D. Sebastián Romo Carrasco, don Juan Garcia Cifuentes, D. Zacarías Garcia Bautista, don Pedro Romo Carrasco, don Antonino Garcia Perez y don Eladio Garcia Romo.

Suplentes: D. Eleuterio Garcia y Garcia, don Tomás Garcia Cifuentes, don Toribio Romo Carrasco y don Benito Pérez y Pérez.

Sotoca de Tajo.—Presidente, D. Blas Moreno Ferrer.

Vocales: D. Leandro Used Carrascosa, don Santiago Garcia Rodriguez, don Cipriano Carrascosa Garcia y don Estanislao Ribalda Used.

Suplentes: D. Juan del Amo Sanz, don Julián Torrubiano Rodríguez y don Juan Garcia Ochoa.

Colmenar de la Sierra.—Presidente, D. Bruno Pérez Prieto.

Vocales: D. Gregorio Fernandez Sanz, don Mariano Serrano Sanz, don Canuto Bozal Bermejo y don Epifanio Garcia Lopez.

Suplentes: D. Domingo Agudo Hernan, don Cayetano Sanz Iruela, don Lucio Alcol Lopez y don Basilio Lopez Cuenca.

Valdesanz.—Presidente, D. Fausto de Yela Lopez.

Vocales: D. Eusebio Lopez Sotillo, don Eulogio Tabernero Galve, don Timoteo Galve Blanco y don Hilario de la Casa Ayuso.

Suplentes: D. Faustino Torija Ayuso, don Victorio Lopez Ayuso, don Gabino Torija Sotillo y don Quintin Lopez Torija.

Espinosa de Henares.—Presidente, Gregorio Calvo Angón.

Vocales: D. Eusebio Calvo y Calvo, don Claudio Saez Gamo, don Victorino Galve Calvo y don Lucas de la Paz Palancar.

Suplentes: D. Pablo Ruiz Muñoz, don Angel Calvo Guijarro, don Jacinto Bartolomé Zurita y don Juan Simón Pariente.

Albalate de Zorita.—Presidente, Juan Anaya Pastrana.

Vocales: D. Juan Fernández Pastrana, don Antonino Ballesteros Paez, D. Alberto Burgos Villanueva y don Evaristo Burgueño Molinero.

Suplentes: D. Pedro Pastrana Polo, don Guillermo López Olmedo, don Damián Villalba Jiménez y don Manuel Villanueva Moreno.

Torremocha del Pinar.—Presidente, D. Victor Alonso Martínez.

Vocales: D. Canuto Alonso Martínez, don Melitón Concha Martínez, don Estanislao Muñoz Martínez y don Mauricio Laloma Martínez.

Suplentes: D. Angel Garcia Sanz, don Benito Martínez Checa, don Feliciano Mellado Lopez y don Domingo Herranz Garcia.

Huerce (La).—Presidente, D. Isidoro Gonzalez Silvestre.

Vocales: D. Ricardo Martin Silvestre, don Sixto Bris Silvestre, don Hilario Palanco Moreno y don Felipe Gonzalez Silvestre.

Suplente: D. Claudio Bris Alonso, D. Florencio Escribano Robledo, don Severiano Robledo Robledo y don Mateo Bris Ricote.

Amayas.—Presidente, D. Mariano Romero Galvez.

Vocales: D. Juan Yagüe Martínez, don Angel Mellado Martínez, don Lino Yagüe Romero y don Prudencio Gutierrez Azcutia.

Suplentes: D. Ildefonso Galvez Martínez, don Quintin Galvez Yagüe y don Casimiro Romero Galvez.

Sotillo (El).—Presidente, D. José Obra Garcia.

Vocales: D. Gaspar Higes Garcia, don Dámaso Garcia Langa, don Julian Ortego Garcia y don Mariano Barbas Mayor.

Suplentes: D. Jorge Garcia Langa, don Jerónimo Barbas Garcia, don Vicente Langa Casalengua y don Santos Barbas Garcia.

Villaviciosa de Tajuña.—Presidente, D. Balbino del Moral Mayoral.

Vocales: D. Valentin Garcia Diaz, don Eulogio Diaz Lozano, don Juan Garcia Contreras y don Mateo de Lucas Bravo.

Suplentes: D. Valeriano Sotillo Ochaita, don Juan Mayoral Bravo y don Isidoro Centenera,

Sección facultativa de Montes.—Región 12.ª.—Provincia de Guadalajara

ANUNCIO DE SUBASTAS

Acordadas por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la celebración de las terceras subastas que se expresan, por no haber tenido postores las anteriormente celebradas, tendrán lugar éstas el día 22 del corriente mes, á las doce en punto, en las Casas Consistoriales de los pueblos respectivos, con las mismas condiciones que las primeras y por el tipo de tasación que á cada aprovechamiento se señala.

Término municipal	Nombre del monte	Clase y cantidad del aprovechamiento	Sitio del disfrute	Tipo de subasta Pesetas Cts.	Epoca	OBSERVACIONES
Yeves.....	Rebollar.....	400 estéreos de leñas bajas.....	Tranzón II.....	225	4 meses.....	Las leñas proceden de la corta á mata rasa del tranzón.
Budia.....	Dehesa del Peral y otros.....	500 id. de id. id.....	Los Cerrocales.....	300	Idem.....	Idem id. id.
Ciruelas.....	Pajera.....	16'965 m ³ de madera y 75 estéreos de leñas altas.....	Todo el predio.....	590	63 6 meses.....	Las maderas y leñas proceden de la corta de 80 olivos.
Anguita.....	Pinar.....	282'000 m ³ de id. y 250 id. de id. id.....	Idem.....	2.283	75 8 id.....	Las leñas proceden de la corta de 4.000 árboles resinados á muerte durante el último quinquenio.
Idem.....	Idem.....	1.000 estéreos de leñas bajas.....	Tranzón I.....	300	4 id.....	Las leñas proceden de la limpia y aclareo del tranzón.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1919.—El Ayudante de la provincia, Nicolás Izquierdo.

Delegación de Hacienda

Clases pasivas.—Mes de Diciembre de 1919.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

- Días 18 y 19 de Dbre. Perceptores que cobran por sí.
- > 20 y 22 de id. Habilitados y apoderados.
- > 24, 26 y 27 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, Fernando de Illana.

Ayuntamientos

CASA DE UCEDA

El día 19 del actual, tendrán lugar las primeras subastas para el arriendo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1920, de los arbitrios siguientes:

El de derechos del matadero, á las diez de la mañana, bajo el tipo de 50 pesetas.

El de pesas y medidas, á las once de la mañana, bajo el tipo de 125 pesetas.

Las segundas subastas, caso necesario, se verificarán el día 27 del corriente, á la misma hora y en el mismo local, y con la rebaja de un 25 por 100 de los tipos anteriores.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casa de Uceda 9 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Patricio Sanz.

TORREMOCHA DEL PINAR

En la ganadería del vecino de este pueblo don Tomás Bartolomé Herranz, se halla depositada una cabra blanca, cerrada, la cual lleva una lista negra por el vientre y otra por el lomo.

Lo que se anuncia para quien justifique ser su dueño pueda pasar á recogerla.

Torremocha del Pinar 10 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Hilario Cámara.

Juzgados de Instrucción

BRIHUEGA.—Edicto

Don Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia de Brihuega y su partido.

Hago saber: Que en los autos sobre interdicto de adquirir la posesión instados por el Procurador don Pedro Marlasca Riaza, en nombre de D. Antonio Galvez Sanchez, se ha dictado el siguiente auto:

Brihuega diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y nueve: Resultando que por el Procurador D. Pedro Marlasca Riaza, en nombre de don Antonio Galvez Sanchez, se acudió á este Juzgado con escrito fecha 8 del presente mes, al que se acompañaban certificaciones de defunción de Eulogio Galvez Perez, padre del Antonio y testimonio del auto dictado por este Juzgado en el que se le declara al Antonio heredero de su padre, solicitando que se tuviera por interpuesto el interdicto de

adquirir la posesión de los bienes que se describen en la demanda presentada, ó sean en el término de Yélamos de Arriba:

Una tierra encima de la Peña, de caber una fanega y seis celemines; linda Saliente otra de la testamentaria de Felipe Perez Campero, Poniente José Garcia, Norte otra de la anterior testamentaria y Mediodía cumbre.

Otra en el camino de Trillo, de seis celemines; linda Saliente Florentino Martinez, Mediodía la testamentaria referida, Poniente Antonio Martinez y Norte camino.

Una viña yerma de doscientas vides, en la Calera; linda Saliente Vicente Asenjo, Mediodía Mariano Prieto, Norte Natalia Perez, Poniente Paulo Perez.

Una tierra en el camino de Trillo, de una fanega y seis celemines; linda Saliente Vicente Asenjo, Mediodía Florentino Martinez, Norte Mariano Prieto y Poniente senda.

Otra en la Peña, de nueve celemines; linda Saliente y Poniente Mateo Rey, Norte la Peña, Mediodía senda.

Otra en las Fontezuelas ó Barral, de tres celemines; linda Saliente Miguel Martinez, Mediodía Leocadio Prieto, Poniente Dionisio Irueste y Norte Sebastián Sanchez.

Otra en el Bosque ó los Barrancos, que sirve para Colmenar; linda Saliente arroyeras, Mediodía Domingo Sanchez, Poniente y Norte arroyo.

Mitad de una viña detrás del Monte, de trescientas vides; linda Mediodía Dionisio Irueste, Norte Pedro Perez, Saliente y Poniente yermos.

Otra en el cerro de la Dehesa, de trescientas vides; linda Saliente Mariano Martinez, Poniente Natalia Perez, Norte José Ramos, Mediodía camino.

Una tierra con cepada de olmos, tres nogueras y algunos tallos de cerezo, en la Solana de Bernal, de una fanega; linda Saliente camino, Mediodía José Ramos, Poniente Mateo Rojo y Norte Antonio Martinez.

Viña en las Horazas, de mil doscientas vides; linda Saliente Sebastián Sanchez, Mediodía Gregorio Garcia, Poniente Gregorio Rey, Norte herederos de Victor Martinez.

Una tierra en las Callejuelas, de seis celemines; linda Saliente senda, Mediodía Manuel Sanchez, Poniente callejuelas y Norte Felipe Asenjo.

Otra con un nogal, tallos de olivos y cepada de olmos, en Peñarrubia, de una fanega; linda Saliente Pedro Perez, Mediodía Sebastián Sanchez, Poniente Mariano Ramos y Norte el río.

Mitad de otra en el Rebollar, de tres fanegas nueve celemines; linda Saliente Pedro Sanchez, Mediodía Pascual Perez, Poniente Pedro Sanchez y Norte Leoncio Sanchez.

Mitad de otra tierra en la Muela, de cuatro fanegas; linda Saliente Manuel Sanchez, Poniente Antonio Martinez, Mediodía senda, Norte camino.

Mitad de otra en los Muladares de la Muela, de tres fanegas seis celemines; linda Saliente Santos Heredero, Poniente Felipe Malagón, Norte Domingo Sanchez.

Una viña de cuatrocientas cincuenta vides, en Valdedurán; linda Saliente Mariano Arroyo, Mediodía Juan Garcia, Poniente Juan Manuel Martinez y Norte Leoncio Sanchez.

Una tierra en el Rebollar, de dos fanegas; linda Saliente José Sanchez, Mediodía la testamentaria, Poniente Pedro Sanchez Solano, Norte Manuel Sanchez.

Una tierra en la Muela, de nueve celemines; linda Saliente Santos Heredero, Mediodía Leocadio Prieto, Poniente y Norte Pedro Galvez.

Mitad de una era de pan trillar en las de Santa Ana; linda Saliente Carlos Solano, Mediodía Manuel Sanchez Gonzalo, Poniente herederos de Paulo Garcia, Norte cipotero.

Una viña en la cañada del camino Real; linda Saliente camino, Mediodía Quintin Rey, Poniente y Norte María Arroyo.

Cuatro quintas partes de una tierra en la Poza Redonda, Saliente río, Mediodía parte de Antonio Martinez, Poniente camino Real, Norte Pedro Galvez.

Cuatro quintas partes de una tierra en la Muela ó camino de Trillo, de dos fanegas; linda Saliente Antonio Martinez, Mediodía Mariano Prieto, Poniente Miguel Martinez, Norte camino.

Mitad de una viña en el citado Cabeznela; linda Saliente senda, Mediodía, Poniente y Norte Mariano Prieto.

Mitad de una tierra en el monte la Peña; linda Saliente y Mediodía José Alba, Poniente la testamentaria y Norte Leocadio Prieto.

Tercera parte de una tierra en el Moralejo; linda Saliente río, Mediodía Enrique Villarreal, Poniente Juan Manuel Martinez.

Tercera parte de una tierra en Mazaola, de una fanega; linda Saliente la Galiana, Mediodía Mariano Prieto, Poniente Petra Garcia, Norte Feliciano Martinez.

Tercera parte de una tierra en la Poza Redonda, de cuatro fanegas seis celemines; linda Saliente río, Mediodía Aniceto Sanchez, Poniente la Galiana y Norte Antonio Martinez.

Una tierra llamada el Val, de una fanega seis celemines; linda Saliente Antonio Martinez, Mediodía Sebastián Martinez, Poniente Aniceto Sanchez y Norte camino.

Una tierra en el Barral, de cuatro celemines; linda Saliente camino, Mediodía José Perez, Poniente Facundo Martinez y Norte María Arroyo.

Otra en las Fontezuelas; linda Saliente María Arroyo y la senda.

Mitad de otra en el Rebollar, de tres fanegas; linda Saliente Domingo Sanchez, Mediodía Inocencio Garcia, Poniente María Arroyo y Norte Pedro Sanchez.

Otra en Valdedurán, de nueve celemines; Saliente Juan Asenjo, Mediodía herederos de Miguel Fernandez, Poniente Inocencio Garcia y Norte Mateo Rey.

Otra en Espinilla, de dos fanegas; linda Saliente camino, Mediodía Leoncio Hernandez, Poniente Leocadio Prieto y Norte Niceta Sanchez.

Otra en Valsumido, de cuatro fanegas; Saliente senda, Mediodía Antonio Martinez, Poniente Elías Martinez, Norte Manuel Sanchez.

Mitad de una tierra en el Bosque, de dos fanegas; Saliente yermos, Mediodía Ignacio Garcia, Poniente y Norte Mariano Villamil.

Una viña en los Hilos, de cien vides; Saliente Florentino Sanchez, Mediodía Facundo Martinez, Poniente Leandro Prieto.

Una viña en Forrales, de trescientas vides; Saliente camino, Mediodía Juan Antonio Campero, Poniente Modesto Sanchez y Norte Ramón Martinez.

Una viña en el Naranjo, de trescientas vides; Saliente camino, Mediodía Ignacio Garcia, Poniente Pedro Sanchez y Norte Facundo Martinez.

Mitad de una viña en el Encinar, de mil ochocientas vides; Saliente monte, Mediodía Mariano Villamil, Poniente Leocadio Prieto, Norte Leoncio Sanchez.

Mitad de una viña en el Encinar, de dos mil cuatrocientas vides; Saliente y Mediodía Antonio Garcia, Poniente camino.

Una era en Santa Ana; Saliente, Poniente y Norte camino, Mediodía Mariano Prieto.

Tercera parte de una tierra en el monte de la Peña; Saliente Leoncio Sanchez, Mediodía Leocadio Prieto y Manuel Sanchez, de dos mil cuatrocientas vides.

Una tierra en el monte de la Peña; Saliente Lorenzo Solano, Mediodía cumbre, Poniente Julián Sanchez y Norte Elías Martinez, de haber dos fanegas, en el camino de Trillo, de cuatrocientas vides, Saliente camino, Mediodía, Poniente y Norte Ramón Martinez.

Una viña en el camino de Trillo, de trescientas veinte vides; Saliente camino, Mediodía José Martinez, Poniente Carlos Solano y Norte Modesto Perez.

Otra viña en el camino de Fuentelencina, de ochocientas vides; Saliente y Mediodía Bárbara Martinez, Poniente Plácido Hernandez, Norte Pedro Sanchez.

Tercera parte de un corral en la calle de Santa Ana, de dos celemines; Saliente calle, Mediodía casa de Ignacio Garcia, Norte Enrique Villarreal, Poniente tierra de Juan Antonio Campero.

Una casa en la calle de la Solana, derecha entrando plaza, izquierda casa de Margarita Perez Sanchez, espalda calle de los Sances.

Otra casa llamada Posada, en la Plaza, derecha entrando calle de San Roque, izquierda Marcelino Perez, espalda Francisco Martinez.

Una bodega en el camino de San Andrés; linda derecha entrando con Juan Manuel Martinez; á izquierda Petronila Prieto, espalda monte.

Otra bodega en el camino de la Tercia, entrando Niceto Ramos, izquierda Andrés Sanchez, espalda camino de Berninches.

Un corral en la calle del Cantón, derecha entrando con un tal Soria, izquierda Saturnino Prieto y espalda calle de Santa Ana.

Una noguera en el Molino; Saliente Valentin Sedano, Poniente la testamentaria, Mediodía Manuela Campero, Norte reguera.

En el término de Balconete: Un olivar en el Carrascal de Retuerta, de cincuenta pies; Saliente Mariano San Andrés, Poniente herederos de Victoria-no Yélamos, Mediodía pared, Norte camino.

Otro en la Tova de Retuerta, de setenta y un olivos; Saliente Domingo Garcia, Norte Victor Garcia, Mediodía Valentin Escudero, Poniente monte.

Otro en la Tova, de cuarenta olivos; Saliente María Juana Campero, Mediodía Leocadio Prieto, Poniente y Norte baldíos.

Mitad de otro encima del Carrascal; Saliente Valentin Escudero, Mediodía Gabino Clemente, Poniente Felix Arroyo, Norte puntal.

Otro en la Cascuela; Saliente senda, Mediodía Felipe Sanchez, Poniente y Norte Cirilo Fernandez.

Otro en la Taza, de ciento sesenta olivos; Saliente baldíos Mediodía Juan Pedro Escudero, Poniente Leocadio Prieto, Norte Mariano Garcia.

Otro de veintiocho olivos, en el mismo sitio; Saliente Valentin Sanchez, Mediodía pared, Poniente y Norte Lucas Yélamos.

Término de San Andrés del Rey: Mitad de una tierra en el Val, de fanega y seis celemines; Saliente y Poniente José Martinez, Mediodía río y Norte camino.

Cuatro quintas partes de una tierra en el Val; Saliente tierras de la testamentaria, Mediodía río, Poniente Antonio Martinez y Norte camino.

Y cuya existencia de estos bienes y ser de la propiedad del padre del actor D. Eulogio Galvez, lo justificaba con el testimonio del inventario que acompañaba también, terminando solicitando que, una vez recibida la información testifical que ofrecía, se dictara auto otorgando á su representado D. Antonio Galvez Sanchez, la posesión de los bienes antes descritos, que se le diera ésta en cualquiera de las fincas en voz y nombre de las demás, y que el auto que al efecto recayera se insertara en el «Boletín oficial» y sitios de costumbre.

Resultando que con fecha trece de Octubre recayó providencia por la que se tenía por interpuesto el interdicto de adquirir antes citado, señalándose para recibir la información testifical ofrecida el día 13 del mismo mes, la que tuvo lugar, declarando los testigos D. Juan Arense, D. Tomás Sanchez, D. Felix Solano y D. Celestino Batanero:

Considerando que concurren todos los requisitos exigidos por los artículos mil seiscientos treinta y tres y mil seiscientos treinta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil para que pueda tener lugar el interdicto de adquirir, puesto que el actor ha presentado con la demanda copia y testimonio del auto dictado por este Juzgado en 30 de Agosto del presente año, por el que se le declara heredero á éste de su padre D. Eulogio Galvez Perez, y que ha justificado con testigos que pertenecen á esta herencia los bienes cuya posesión solicita, sin que nadie los posea actualmente á título de dueño ni de usufructuario:

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, S. S. por ante mí el Secretario dice:

Ha lugar al interdicto de adquirir la posesión promovido por el Procurador D. Pedro Marlasca, en nombre de D. Antonio Galvez Sanchez, á quien se otorga, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la posesión que solicita de los bienes expresados en su demanda pertenecientes á la herencia de su padre D. Eulogio Galvez Perez, désele dicha posesión en cualquier de los bienes que él mismo designe en voz y nombre de los demás y por medio de uno de los Alguaciles del Juzgado, á quien se comisiona al efecto, asistido del Secretario que refrenda; háganse los requerimientos necesarios á los inquilinos, colonos, depositario y administradores de dichos bienes que también designe el demandante, para que le reconozcan como poseedor de ellos, y hecho todo, dése cuenta.

Así por este su auto, lo mandó y firma el señor don Evaristo Graiño Noriega, Juez de primera instancia del partido; doy fé. --Evaristo Graiño. --Evaristo Casado.

De los bienes descritos en el anterior auto se dió posesión á D. Antonio Galvez Sanchez, habiéndose acordado de conformidad á lo previsto en el artículo mil seiscientos cuarenta de la ley de Enjuiciamiento civil, publicar este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia y sitios de costumbre del lugar donde radican los bienes, para que en el término de cuarenta días naturales, á contar desde la inserción de este edicto en el mencionado «Boletín», puedan personarse en forma, ante este Juzgado y en el indicado interdicto, los que se crean perjudicados en su derecho, previniéndoles que, de no hacerlo en el improrrogable plazo antes citado, y de conformidad á lo establecido en el artículo mil seiscientos cuarenta y uno de la mencionada ley de Enjuiciamiento civil, se amparará en la posesión dada al D. Antonio Galvez Sanchez.

Dado en Brihuega á diez de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. --Evaristo Graiño. --Evaristo Casado.